Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **08 de febrero de 2022**

VISTO el expediente MPA-E-65958/2021 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipamiento denominado agitador magnético digital, destinado al Laboratorio Provincial de Sanidad Animal Dr. Raúl Chifflet, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N°12/2022, se efectuó el llamado a cotizar por la Contratación Directa N°02/22, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por la firma "ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO"; adjuntando a orden 27 planilla comparativa.

Que a orden 29 obra informe N°13/22 L: L.S.A.-M.P.yA., de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 32 planillas de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO"; C.U.I.T. N° 20-12284563-0, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($427.350,00) en el renglón del N° 1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos U.G.G. N°8052UG – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N°05/22, N° 417/20 - Anexo II; N° 2840/21y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 981/2020

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°02/22 que tramita la adquisición de equipamiento denominado agitador magnético digital, destinado al Laboratorio Provincial de Sanidad Animal Dr. Raúl Chifflet, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO"; C.U.I.T. N° 20-12284563-0, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($427.350,00) en el renglón del N° 1.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. N° 8052UG U.G.C. UC8052, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L N° 13/2022.-

G.T.F.
H. **M.O**
R. V.N.
A.

NUNEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUNEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.02.08 09:46:46 -03'00'